Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	GOBERNAR ES HACER

CONVENIO DE ASOCIACION No. 154 del 11/07/2022 ADICION 01 del 28/11/2022

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"

Supervisor (a)
MARIA ISABEL BALLESTEROS NOBZA
Profesional Encargada
Municipio de Bucaramanga.

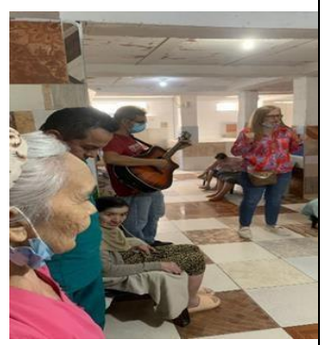
ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Convenio de Asociación No 154 del 11/07/2022 ADICION 01 del 28/11/2022

FECHA ENTREGA DE INFORME	**Del 1 de diciembre al 18 de diciembre de 2022**
NUMERO DE INFORME	OCHO (8)

CENTRO VIDA

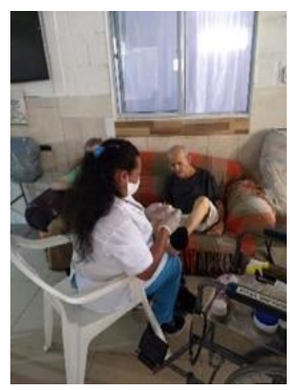
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1315 DEL 2009 Y RESOLUCION 055 DEL 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL PARA EL CENTRO VIDA.

N°	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDAD (INDICADOR)	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	**ALIMENTACION** que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población elaboren los profesionales de la nutrición, lo que verificara la supervisión de la secretaria de Desarrollo social.	Minuta nutricional elaborada por nutricionista certificada, siguiendo protocolos establecidos de ración preparada. Aplico el formato de minutanutricional, dando una guía específica del desayuno, almuerzo y cena, supervisando el stock diario del área de economato (alimentos perecederos, no perecederos, frutas, etc.) Se suministró a 94 adultos mayores del programa. Se hace realización de ración preparada según resolución 3803 del 2016del ministerio de salud. Ejemplo minutas: **Desayuno**: Caldo con papa, arepa, café en leche **Almuerzo**: Guiso de ahuyama, carn sudada, sopa de lenteja, arroz, yuca cocida, ensalada, jugo **comida**: Caldo con papa, colada bienestarina, pan tajado queso tajado **desayuno**: Caldo con papa y huevo chocolate, pan **almuerzo**: Sopa de verduras, espaguetis con carne molida, ensalada de tomate, papa cocida, jug	Cinco raciones diarias brindadas por día, un total 470 raciones diarias a 96 adultos mayores. 96 desayunos 96 meriendas 96 almuerzos 96 onces 96 cenas Cantidad en 18 días Total, raciones:8.640	 

		comida	Crema de espinacas, huevos revueltos, pan, agua de panela		
2	**ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL:** Será prestada de manera preventiva, a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a los que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.	Se realizó atención a 94 adultos mayores en el programa centro vida, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades y condición de cada adulto de la siguiente manera: **1.** Colaborar con llamadas telefónicas para pedir citas médicas, ya sean por llamadas o presenciales y coordinar autorizaciones de especialistas u orden de laboratorios **2.** Se colaboró con el cambio de eps a los adultos que se encontraban afiliados a comparta a sus respectivas nuevas eps **3.** Actividades grupales, se realiza con 30 adultos mayores por grupo, previo protocolo de seguridad covid19 en conjunto con estudiantes de psicología **4.** Dar ingreso a los adultos mayores realizando historia clínica de ingreso en caso de que se requiera.	En 18 días se realizaron en conjunto las siguientes actividades: 1. Se realizaron 5 llamadas telefónicas pidiendo citas médicas y de especialista. 2. Ayuda y organización en nuevas eps a los adultos mayores del plan subsidiado tres (3). 3. Se realizaron tres charlas en sesiones de 20 minutos a 30 adultos mayores por sesión, teniendo en cuenta protocolos de seguridad 4. En el 18 dias hubo 2 ingresos en el programa vida. 5. Total, actividades en el mes 10 actividades con 96 adultos mayores.	  	
3	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD:** La cual abarcara la promoción de los estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detención oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se	Planificar y ejecutar la atención permanente 7 días a la semana al adulto mayor, brindando atención y cuidado según protocolos, básicos en la atención primaria del adulto mayor tales como servicios establecidos por la institución. 1. Control de signos vitales 3 veces por semana a siete adultos mayores 2. Asistencia en toma de medicamentos, tres	En el mes se realizaron las siguientes actividades: 1. control de signos vitales tres veces por semana total mes 576 2. asistencia en medicamentos diaria 200 3. asistencia alimentaria1728 4. actividades grupales 15 5. actividades unipersonales 10		

	requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	veces al día a cinco adultos mayores **3.** asistencia alimentaria a los 96 adultos mayores del programa, brindándole al adulto, dietas estipuladas por el área de nutrición. **4.** Actividades grupales **5.** Actividades unipersonales	Total, actividades en 18 días:2529	 
4	**ASEGURAMIENTO EN SALUD:** Será Universal en todos los niveles de complejidad incluyendo a los adultos mayores dentro del grupo de prioritarios que define la seguridad social en salud. Como beneficiarios del régimen subsidiado.	Corroborar mediante el adres y Sisbén el estado de inclusión a los servicios de salud básicos a 90 adultos mayores en programa CENTRO VIDA, garantizando la promoción y prevención en salud de los mismos • Se realiza en conjunto con psicología, para garantizar que el adulto mayor se encuentre recibiendo los servicios básicos de seguridad social en salud ante cualquier ente prestacional sea subsidiado o contributivo. Se indaga por qué el adulto mayor se retira de los servicios de salud y se está recibiendo algún beneficio por medio del Sisbén	Se da atención continua a 96 adultos mayores	 Sisbén
5	**CAPACITACION:** En actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población.	Las capacitaciones se brindan mediante convenios realizados con el SENA o con entidades que presten este servicio de aprendizaje	Según convenios una vez por semana	

6	**DEPORTE CULTURA Y RECREACION:** Suministrado por personas capacitadas.	Orientar y promover el deporte como disciplina de cuidado físico. Evaluar programas de formación • Realizar actividades amenas, divertidas, integradoras, saludables, que fortalecen rasgos de conducta. • Mejorar las condiciones físicas, sociales, mentales, de calidad de vida personal y de solidaridad en los adultos mayores., • Actividades bailables relacionadas al ocio productivo • Actividades lúdicas para estimular la concentración y la actividad mental del adulto.	Se realizan mediante llamadas y citación a los adultos mayores y se citan para realizar por grupos las siguientes actividades: 1. Integración a 96 adultos en grupos para novenas navideñas 3 2. Charlas lúdicas y de recreación mental 1 vez en 18 dias 3. Bailoterapia 3 veces en 18 dias 4. Total, actividades en 18 días = 7	 
7	**ENCUENTROS INTERGENERACIONALES:** En convenio con las instituciones educativas oficiales	1. Promoción de la aceptación de dichos programas con jóvenes de colegios o entidades religiosas. 2. Impulsar valores y actitudes humanísticas, procurando el intercambio de distintas formas de comprender culturas y valores. 3. Favorecer la solidaridad, la cohesión social, el entendimiento mutuo y la armonía	• Charlas con estudiantes de psicología 1 en 18 días • Visitas de estudiantes x medio de convenios 2 en 18 días. • Total: 3	
8	**PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO:** De los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.	Destinado a continuar creando actividades de aprendizaje y aprovechamiento de los tiempos libres de los adultos mayores	Esta promoción ha sido difícil agregarla a los adultos mayores de centro vida, por que manifiestan que es una pérdida de tiempo.	**No se realiza ya que no hay colaboracion con los adultos mayores del programa**

9	**PROMOCION DE LA CONSTITUCION:** De redes para el apoyo permanente de los adultos mayores.	• Coordinar o intercambiar información, conocimientos o experiencias. • Sumar esfuerzos o crear sinergias, y potenciar los recursos que poseen las personas. • Establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común.	• Se trabaja en conjunto mediante redes sociales para buscar ayudas económicas para el mejoramiento cultural del individuo 1 vez a la semana.	 
10	**SEGURIDAD EXEQUIAL:** Auxilio exequial mínimo de un smmlv para los beneficiarios que hagan parte del programa.	cubrir los gastos generados por la asistencia **exequial** cuando el asegurado fallece. Ese seguro protege a todas las personas que se haya incluido como beneficiarios al contratar la póliza de **exequias** y cuyo deceso ocurra dentro del periodo de vigencia de la misma. Se cuenta servicio con servicios fúnebres la colina y mausoleo la esperanza.	Servicio prestado a los 110 adultos mayores del programa	**Servicio prestado cuando fallezca un adulto mayor con jardines la colina y mausuleo la esperanza**
	TALENTO HUMANO CENTRO VIDA: Obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la ley 1315 de 2009 y resolución N° 055 de 2018 del ministerio de salud y protección social para el centro vida.	• **Director/Coordinador**: quien es el responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por los centros. • **Nutrición y Dietética**: que garantice que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y acorde a sus necesidades. • **Manipuladores de alimentos**: deberá contar con manipuladores de alimentos capacitados. En número adecuado para preparar alimentos a los residentes. • **Auxiliares de servicio**: encargados de aseo, lavandería, y ropería en número adecuado, de acuerdo con el número y condición de los residentes.	• Coordinador: (1) persona 56 horas semanales 224 horas al mes • Nutrición y dietética: (1) 10 horas semanales 40 horas al mes • Manipulador de alimentos: (2) personas 48 horas semanales 192 hora al mes. • Auxiliares de servicio: (2) 48 horas semanales 192 horas al mes. • Técnico auxiliar en enfermería o en salud pública/o cuidadores: (2) 48 horas semanales 192 horas al mes.	 

		• **Técnico auxiliar en enfermería o en salud pública/o cuidadores**: se prestará según necesidad de forma domiciliaria en el de residencia del adulto mayor, con seguimiento y orientación. Desarrollaran las funciones asignadas por el director técnico y además que las determine el ministerio de la protección social de conformidad con las patologías y condiciones de los residentes.		
12	**TALENTO HUMANO ACTIVIDADES FISICAS, PSICOSOCIALES Y DE INTERACION SOCIAL:** Se deberán generar estrategias para brindar acompañamiento y guía as los adultos mayores para el desarrollo de actividades físicas y de interacción social.	• **Terapeuta Ocupacional, Orientación Psicosocial o Educación Física:** para el funcionamiento de las funciones biopsicosociales mediante acompañamiento psicológico y todo personal que pueda brindar talleres de artes manuales e intelectuales (club) que permitan mantener la productividad tanto física como mental de los residentes.	• Terapeuta Ocupacional, Orientación Psicosocial o Educación Física: • Psicóloga (1) 30 horas semanales 120 horas al mes • Terapeuta ocupacional: (1) 42 horas semanales 168 horas al mes • Tecnólogo en educación física (2) 42 horas 168 horas al mes	 

CONTRATISTA

FUNDELUZ
FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA
Angel M. Quiñonez R.
Presidente

FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"
NIT: 804.016.326-2
Representante: ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS
CC. N° 91.180.437 de Girón